



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUÑA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 125 Fecha: 06 SEP. 2022

Resolución Gerencial General Regional N° 302 -2022- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 06 SEP. 2022

VISTOS:

El Informe N° 004403-2022-GRC/OL de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Oficina de Logística; el Informe N° 000360-2022-GRC/GA de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Administración; el Proveído N° 001854-2022-GRC/GGR de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 004432-2022-GRC/OL de fecha 05 de septiembre de 2022, de la Oficina de Logística; el Informe N° 000363-2022-GRC/GA de fecha 05 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Administración; el Proveído N° 001902-2022-GRC/GGR de fecha 05 de septiembre de 2022, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001222-2022-GRC/GAJ de fecha 06 de septiembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de enero de 2022, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 294-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de agosto de 2022, se APROBÓ la VIGÉSIMA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 004403-2022-GRC/OL de fecha 02 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento al Gerente de Administración que después de haberse analizado y validado la documentación obrante, se ha visto conveniente formular la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, de acuerdo a la necesidad de la Institución según el presupuesto asignado, meta programa presupuestal, producto, actividad, fuente de financiamiento y clasificador de gasto; por lo que, en la propuesta se está considerando la inclusión y la exclusión de los siguientes procedimientos de selección cuyo detalle es:

INCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE MODULOS DE METAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE MODULOS Y EQUIPOS EN EL CENTRO DE VANTAS AMBULATORIAS, VENTA DE DESAYUNOS, DEL AEO EMPRESARIOS LAS TRES ESTRELLAS DE VENTANILLA SAC DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE REGION CALLAO 2021	BIEN	61,172.50	A SUMA ALZADA	SEPTIEMBRE 2022
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	UNICO	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA OFICINA DE LOGISTICA	BIEN	53,524.50	A SUMA ALZADA	SEPTIEMBRE 2022





COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	UNICO	ADQUISICION DE UNA ESTACION DE TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BIEN	44,408.78	A SUMA ALZADA	SETIEMBRE 2022
COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	UNICO	ADQUISICION DE VEINTE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUE INCLUYA MONITORES PARA LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIEN	193,458.39	A SUMA ALZADA	SETIEMBRE 2022
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE INSUMOS DE PANADERIA PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	BIEN	60,846.00	A SUMA ALZADA	SETIEMBRE 2022

EXCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE EQUIPO DE BUCEO (TRAJE DE BUCEO), PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE ARTES DE PESCA PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA PESQUERA ARTESANAL EXTRACTORES DE MARISCOS SAC EXTRAMARIS SAC, DEL DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DE LA REGION CALLAO	BIEN	39,600.00	A SUMA ALZADA	JUNIO 2022

Que, mediante Informe N° 000360-2022-GRC/GA de fecha 02 de septiembre de 2022, el Gerente de Administración pone a conocimiento de la Gerencia General Regional la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022;

Que, mediante Proveído N° 001854-2022-GRC/GGR de fecha 02 de septiembre de 2022, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente que contiene la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, para su atención;

Que, mediante Informe N° 004432-2022-GRC/OL de fecha 05 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento al Gerente de Administración que después de haberse analizado y validado la documentación obrante, se ha visto conveniente formular la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, de acuerdo a la necesidad de la Institución según el presupuesto asignado, meta programa presupuestal, producto, actividad, fuente de financiamiento y clasificador de gasto; por lo que, en la propuesta se está considerando la inclusión del siguiente procedimiento de selección cuyo detalle es:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA	UNICO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDORES, EQUIPAMIENTO DE REDES, SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA DEL DATACENTER, EQUIPAMIENTO TELEFONICO, EN LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD DE CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO	BIEN	S/ 3,292,298.41	A SUMA ALZADA	SETIEMBRE 2022

Que, mediante Informe N° 000363-2022-GRC/GA de fecha 05 de septiembre de 2022, el Gerente de Administración pone a conocimiento de la Gerencia General Regional la



solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, complementario al Informe N° 004403-2022-GRC/OL de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Oficina de Logística;

Que, mediante Provedo N° 001902-2022-GRC/GGR de fecha 05 de septiembre de 2022, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente que contiene la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, complementario al Informe N° 004403-2022-GRC/OL de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Oficina de Logística, para su atención;

Que, mediante Informe N° 001222-2022-GRC/GAJ de fecha 06 de septiembre de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica concluye que: *"...en atención a lo solicitado y a los informes técnicos emitidos, así como la normatividad vigente, y estando al numeral 6) del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 0001, ésta Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año Fiscal 2022, a fin de INCLUIR SEIS (06) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN indicado en el cuadro que contiene los informes de la Oficina de Logística indicados en los antecedentes"*;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: *"6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, asimismo señala la acotada norma: *"6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: *"7.5.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."*





302

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUNA
PEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 125 Fecha: 06 SEP. 2022

(...) 7.5.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad y programados en el Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC";

Que, las exclusiones e inclusiones, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de INCLUIR SEIS (06) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la VIGÉSIMA QUINTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de INCLUIR SEIS (06) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle de los ANEXOS adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de





302

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUNA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....*125*..... Fecha: 06 SEP 2022

Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
[Signature]
M^{CS}. ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES
Gerente General Regional





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2022
E) RUC: 2659770354

0102F. REGION CALLAO
RESOLUCION

D) UNIDAD EJECUTORA: 0102F. REGION CALLAO
0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.: RESOLUCION

664 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Para generar el archivo XML para el SIACE P. En las columnas con encabezado Adj praxione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único	Tipo de Selección	Tipo de Contrato	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antecendente	Descripción Antecedente	Catálogo Único de Bienes e ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Observaciones	Dirigido a las Fuerzas Armadas	Código Único de Bienes e ítem
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE MODULOS DE METAL PARA EL ANILABRADOR EN EL CENTRO DE VANTAS EMPRESARIAS, VENTA DE DESAYUNOS DEL AÑO 2022, LAS TRES ESTRELLAS DE PROCOMITE REGION CALLAO 2021	48101510037960	40 - Unidad	9	1 - Soles	1.00	81,172.80	07 01 01	39	9 - Septiembre	391 - Sin Modalidad	INCLUIR	0 - SI	
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA OFICINA DE LOGISTICA	42121100039404	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	55,524.50	07 01 01	98	9 - Septiembre	391 - Sin Modalidad	INCLUIR	0 - SI	
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE UNA ESTACION DE TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO	42111070036650	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	44,408.78	07 01 01	98	9 - Septiembre	391 - Sin Modalidad	INCLUIR	0 - SI	
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE VERTE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUE INCLUYA MONITORES PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO	421215200097429	40 - Unidad	20	1 - Soles	1.00	193,458.39	07 01 01	98	9 - Septiembre	391 - Sin Modalidad	INCLUIR	0 - SI	
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE BOMBA DE DRENAJE PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LA INDUSTRIA PAPERERA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	501515100002526	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	60,246.00	07 01 01	98	9 - Septiembre	391 - Sin Modalidad	INCLUIR	0 - SI	
1	1	0 - Por la Entidad	1 - BIENES	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE ARTES DE FECHA PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA PESQUERA ARTESANAL EXTRACTORES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	491410900394855	40 - Unidad	24	1 - Soles	1.00	33,800.00	07 01 01	98	6 - Junio	391 - Sin Modalidad	EXCLUIR (Ref. Nro.48)	0 - SI	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUÑA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....125..... Fecha: 06 SEP. 2022



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 0210005-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : GRC

E) RUC : 2066703554

D) UNIDAD EJECUTORA : 051926-REGION CALLAO

RESOLUCION

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para gobernar el artículo XIII para el SEACE P/En las columnas con encabezado Azul pñedone CTRL - H para obtener ayuda

N.º de Referencia de Item	Tipo de Contratación	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Ante. Cedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes y Obras - ítem (Necesita consultarse ítem)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación			Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Emisor de las Contrataciones	Observaciones	División de las Fuerzas Armadas	Código de Bienes Principales
														DEPA	PROV	DIST							
1 - Único	0 - Para Entidad	1 - Por procedimiento de selección	12 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA, EQUIPO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO, EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA LOCALIDAD DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO	432330600006482	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	3,291,298.41	07	01	01	98	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIR	0 - SI	



Firmado digitalmente por ROMAN MIGUEL JIMMY FAU 2066703554
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05.09.2022 10:51:01 -05:00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CHRISTIAN JESUS ANTUNEZ ACUÑA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 126 Fecha: 06-SEP-2022

